



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### MANCOMUNIDAD RAÍCES DE CASTILLA

##### *Presupuesto general 2023*

Aprobado inicialmente por la asamblea de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el 7 de diciembre de 2022, el presupuesto general de la entidad para el 2023, así como los correspondientes anexos de la plantilla de personal y demás documentación complementaria al expediente 41/22, se procede, según lo establecido en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a la apertura de un periodo de exposición pública de quince días. Periodo durante el cual se podrá examinar el expediente en las oficinas municipales y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes por los interesados (en los términos del artículo 170 del citado texto). Finalizado dicho plazo y en ausencia de reclamaciones, dicha aprobación inicial será elevada a definitiva según el punto 1.º del artículo citado.

Dentro del principio de publicidad activa (Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno), el contenido del presupuesto, con detalle de los ingresos y gastos previstos, así como la alineación de gastos con los ODS quedará expuesto en la sede electrónica de esta entidad: [raicesdecastilla.sedelectronica.es](http://raicesdecastilla.sedelectronica.es)

En Oña, a 9 de diciembre de 2022.

El presidente,  
Juan Arnaiz Veiga